

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

SALLIQUELÓ, 16 DE ABRIL DE 2026

CONSIDERANDO:

EL Expediente Administrativo N° 4100-75007/26 correspondiente al Concurso de Precios 01/26 para la Adquisición de Vehículo Usado tipo PICK-UP doble cabina para Transporte de Personal y Logística"

Que su llamado fue dispuesto por Decreto N° 133 de fecha 09 de febrero de 2026,

Que el acto de apertura de propuestas se llevó a cabo el día 05/03/2026 a las 09:00 hs;

Que, a dicha apertura concurrió un solo oferente, la empresa "MAISONNAVE Y CIA, SACIFI CONCESIONARIO FORD", quien propone una Pick-Up usada marca Volkswagen Amarok doble cabina año 2015 por un monto de \$21.323.000 (Pesos veintiún millones trescientos veintitrés mil)

Que, la oferta está dentro del presupuesto oficial y es de conveniencia para la comuna

Que, habiendo concurrido un solo oferente, debe procederse conforme lo establece el artículo 155 del Decreto-Ley N° 6.769/58 -Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires-, y en consecuencia requerirse autorización al Honorable Concejo Deliberante a los fines de resolver la aceptación de la oferta;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELÓ EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar a MAISONNAVE Y CIA. SACIFI CONCESIONARIO FORD", CUIT N° 30-53796367-7 el Concurso de Precios 01/26 que tramitó por Expte. Administrativo N° 4100-75007/26, para la "Adquisición de Vehículo Usado tipo PICK-UP doble cabina para Transporte de Personal y Logística".

ARTÍCULO 2°: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

ORDENANZA N° 2097/26

LAURO GIMENEZ
SECRETARIO SUPLENTE HCD

MAURO SAUER
PRESIDENTE HCD